

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37007** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 224/2018-B, se ha dictado Auto de fecha 5 de Julio de 2018, de declaración de concurso voluntario y abreviado de Fernando Lasheras Cerbuna, con NIF 17.867.166-F, y domicilio en calle Pedro II el Católico, n.º 27, de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la inscripción en el Registro Civil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 5 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180045691-1